



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Virú
2021 – 2022



PLAN DE TRABAJO
2022

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Virú, mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2021-MPV de fecha, 11 de mayo del 2021, Aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022 – 2023, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Ornato Público, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2020**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Virú, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE XXXXX

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>Se coordinará con la UGEL Virú para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares¹</p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa 	<p>30 PAE acreditados</p> <p>12 eventos</p> <p>50 docentes</p> <p>05 IE</p>	<p>Materiales digitales</p> <p>Plataforma digital</p>	<p>Julio-noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente y Ornato Público en coordinación con la UGEL Virú.</p>



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

			Municipal EDUCCA.	
<p>enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM</p> <p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs, bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/).</p> <p>La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como, por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.</p> <p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.</p>		<p>30 PAEs/05 IE reconocidos</p>	<p>Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	



<p>Tarea 5</p> <p>Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>						
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>						
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Virú.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios públicos con recursos educativos:</p> <p>Espacio público 1: Plaza de Armas con el siguiente recurso: banners, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos.</p> <p>Espacio público 2: Plaza de Armas del CP Víctor Raúl, con el siguiente recurso: banners, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos.</p> <p>Espacio público 3: Carretera Panamericana, Puente Virú, con el siguiente recurso: banners, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 	<p>03 espacios públicos habilitados</p> <p>08 actividades</p> <p>10 personas</p>	<p>Recurso educativo</p> <p>Material de sensibilización</p>	<p>Julio</p> <p>Noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente y Ornato Público en coordinación con el área de segregación en la fuente.</p>



	que educan ambientalmente habilitados.								
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL									
2.1	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre: 1.-.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.-.- La gestión integral de residuos	de	Número de campañas informativas realizadas.	de	02 campañas realizadas	Kit comunicacional para difusión	Julio diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Ornato Público en coordinación con Imagen Institucional y el

2 Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- Ruido urbano: control y fiscalización.
- Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



sólidos (Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva)	eventos realizados con temática ambiental.	6 eventos	área de segregación en la fuente
<p>3.-Contaminación sonora</p> <p>Tarea 2: Elaboración de:</p> <p><u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p> <p><u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p> <p>Tarea 3:</p> <p>Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p> <p>Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p> <p>Tarea 4:</p>	<p>eventos realizados con temática ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>10 personas</p> <p>500 personas</p> <p>20 materiales</p> <p>200 horas</p>	



	Implementación de jornadas de sensibilización (residuos sólidos y ruido).					
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						
Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las 	30 personas	Materiales digitales	mayo a noviembre	Subgerencia de Medio Ambiente y Ornato Publico
			04	Plataforma digital		
			20 horas	Materiales Educativo físico		
	<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que</p>		04			



	<p>proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	que participan	04	
<p>Tarea 4:</p> <p>Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos). ✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos. ✓ Participación en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente. <p>Participación en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • como PAJ. • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos implementados por los PAJ • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. 	Número de PAJ	03	
<p>Tarea 5:</p> <p>Participación de PAJ en la implementación de proyectos</p>		Número de PAJ	100	



	reconocidos.	
municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.	30	
Tarea 6:	30	
Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación (por horas).		



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1,500.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1,500.00
Línea de acción 3: ciudadanía y participación ambiental	3,000.00
TOTAL	6,000.00

